

CUADRO RESUMEN UTILIZACIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS N-GP-195

DEFINICIONES		CINTA EN SERVICIO: En movimiento o momentáneamente parada pero en disposición de arrancar de inmediato por no tener cortada su alimentación eléctrica.	CINTA INMOVILIZADA: No está en movimiento por haberse actuado sobre los dispositivos de parada (tirones, setas o mandos locales).	CINTA FUERA DE SERVICIO: Tiene cortada su alimentación eléctrica conforme a la norma para ejecución de Trabajos con Corte de Tensión Eléctrica a Máquina y/o Instalaciones a todos sus elementos (incluso grupo traslación en cinta móvil)	TRABAJADOR DESIGNADO: Aquel trabajador autorizado tras haber obtenido una formación teórica del conocimiento de estas INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CINTAS TRANSPORTADORAS + formación práctica (40 horas) con otros trabajadores designados o mandos.	ZONA PROTEGIDA: Es el espacio en el que se puede trabajar o transitar las personas de forma segura y sin peligro.				
OPERACIONES GENERALES:		PROHIBIDO con la CINTA EN SERVICIO: Viajar, colocarse, subir, y bajar de la cinta transportadora. Colocar objetos o herramientas sobre ella. Extraer materiales de ella. Maniobrar en o sobre ellas a mano con herramientas o utensilios manuales.	El tránsito por debajo de las cintas: Debe ser a suficiente distancia estando de pie. Si existe riesgo de caída de objetos EVITAR TRÁNSITO o adoptar medidas oportunas. No se permite situarse debajo de las cintas para efectuar cualquier tipo de trabajo salvo que sea ZONA PROTEGIDA .	Para entrar en el Interior de TOLVINES o situarse en la cinta se debe poner la CINTA FUERA DE SERVICIO .	Para poner la CINTA FUERA DE SERVICIO se cortará tensión según lo establecido en norma (N-GP-007).	Para poner la CINTA INMOVILIZADA se cortará tensión de mando con los dispositivos de parada y se colocará cartel "PROHIBIDO ACCIONAR" en mando local. NOTA:El cartel será retirado por persona responsable del equipo que esté trabajando y avisar también al operador del panel.				
TIPO DE TRABAJO		TRABAJOS DE LIMPIEZA					TRABAJOS DE MANTENIMIENTO			
		Bastidor de la cinta	Piso debajo del bastidor de la cinta	Tolvines de transferencia	Sistemas de tensión y contrapesos	Pasillos y galerías	Evacuación del material de limpieza	Trabajos generales	Trabajos especiales	Encima de cintas, en cubiertas y tejados de galerías
ESTADO DE LA CINTA	FUERA DE SERVICIO			Si es necesario entrar dentro de un tolvín se pondrán las cintas anterior y posterior en este estado.				La cinta puede estar en este estado: • Si existe contacto físico del operario con elementos móviles o trabajos entre cintas PARALELAS INCLINADAS la cinta puede estar en este estado. • Si los trabajos afectan a protecciones y resguardos NO poner CINTA EN SERVICIO hasta que se hayan colocado debidamente.	Se pueden realizar los siguientes trabajos con la cinta en este estado: • Trabajos en grupos motrices y dispositivos antirretorno mecánicos de CINTAS INCLINADAS , se debe colocar presilla, grapa o viga atornillada de suficiente resistencia que atenace la banda al bastidor en lugar accesible y lo más próximo a la cabeza de la cinta.	Lo debe realizar un TRABAJADOR EXPRESAMENTE AUTORIZADO (con experiencia y conocimiento de este tipo de trabajos), se debe hacer reconocimiento de la zona de trabajo, colocar arnés anticaída debidamente anclado y hacer uso de plataformas, pasarelas y/o andamios.
	INMOVILIZADA	Se debe realizar en este estado, salvo que la operación se lleve a cabo en sus partes protegidas o desde la ZONA PROTEGIDA .	Se debe realizar desde el exterior y este estado, salvo que la operación se lleva a cabo en sus partes protegidas o desde ZONA PROTEGIDA .			Si no se da el caso indicado en el cuadro inferior la cinta debe estar en este estado o trabajar desde ZONAS PROTEGIDAS .	Utilizar la cinta en este estado salvo: • Si la cinta está inclinada y están en zonas de reparación los grupos motrices o dispositivos antirretornos mecánicos de la misma.	Se debe situar la cinta en este estado si: • Si no existe contacto físico o con partes móviles.	La actuación directa sobre elementos móviles de la cinta se debe hacer en este estado.	
	EN SERVICIO		Excepcionalmente se puede realizar en este estado si: • Si existe una anchura libre entre elementos móviles de 0,80 m o mayor. • Si son cintas paralelas y el paso central tiene una anchura de elementos móviles inferior a 0,8 m, pero la que no se limpia debe estar INMOVILIZADA • Si no se dan los casos anteriores y se debe efectuar la limpieza en este estado se deben colocar las PROTECCIONES adecuadas. • Para limpiar o retirar residuos cercanos a una cinta EN SERVICIO debe realizarse con los medios auxiliares adecuados y que garanticen la distancia de seguridad suficiente.	Desde el exterior de los mismos cuando las cintas estén en este estado.	Desde el exterior de los mismos cuando las cintas estén en este estado. PROHIBIDO situarse en el espacio vertical de desplazamiento de los contrapesos.	Se podrá hacer en este estado cuando existe una distancia igual o superior a 0,8 m entre elementos móviles.	Se puede utilizar la cinta en este estado desde ZONAS PROTEGIDAS . Si la cinta es INCLINADA es incompatible el vertido de materiales de limpieza a la misma con la reparación de los grupos motrices o dispositivos antirretornos mecánicos de las mismas.	La cinta puede estar en este estado si: • Si la operación se realiza al resguardo de partes protegidas (cintas con protecciones o resguardos).	Se pueden realizar los siguientes trabajos con la cinta en este estado: • El centrado de la banda, se debe efectuar por 2 o más TRABAJADORES DESIGNADOS , debidamente formados e informados. • La contrastación de básculas y verificación de vibraciones, se debe efectuar por 2 o más TRABAJADORES DESIGNADOS , debidamente formados e informados.	